

## DISCURSO DE ORDEN EL DÍA DE LA UNIVERSIDAD

José Mendoza Angulo\*

Los más altos órganos de autoridad de la Universidad de Los Andes, por conducto de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, nos formularon la cordial invitación que agradecemos para disertar hoy “sobre los orígenes de la Universidad”, como textualmente dice el programa oficial aprobado con este propósito. El hecho de conmemorar el aniversario que nos reúne el día 25, y no el 29 de marzo como debería ser, suponemos se debe a la circunstancia de coincidir la última fecha con el período de vacaciones colectivas de la semana santa de 2010. Desde el momento en que se nos hizo la participación correspondiente, asumimos que se nos invitaba a ofrecer una opinión y no a realizar una experticia sobre el tema pues, aunque a esta Casa de Estudios debemos nuestra formación en la ciencia de la historia, no somos especialista en los aspectos de un sujeto tan específico. En cambio, como algunas de nuestras actuaciones públicas son parte, así sea minúscula, de la ya larga existencia de la Universidad de Los Andes, por haber ejercido las más altas funciones directivas de la institución, por haberle consagrado la mayor parte de nuestra vida a esta casa del saber en ejercicio de los más diversos roles y, en consecuencia, por haber tomado decisiones y hecho pronunciamientos sobre diversos aspectos de su trayectoria institucional, nos

consideramos plenamente capacitados y, además, dispuestos para ofrecer una opinión sobre el asunto.

Hemos escogido hablar del “Día de la Universidad”, vale decir de la que ha sido y debe seguir siendo la fecha que los universitarios hemos escogido para recordar el pasado de este centro espiritual, honrar la memoria de todos los que han contribuido a la edificación moral y material de la institución, examinar su realidad actual y echar a volar los sueños de lo que puede y debe ser su desempeño futuro. Sea propicia la ocasión para subrayar que cualquier persona, en un trance como este en el que nosotros nos encontramos hoy, no podría evitar sentirse tironeado, de una parte, por la obligación de cumplir de la mejor manera la invitación que ha aceptado atender, y, de otra parte, por el imperativo ético de referirse, con igual responsabilidad, a los nuevos retos planteados a la universidad venezolana en estos tiempos. Sin embargo, comprendemos plenamente las preferencias que nos congregan. Como la universidad es, simultáneamente, unidad y diversidad y, al mismo tiempo, pasado, presente y futuro, tratar de darle la mayor certidumbre y racionalidad a las bases espirituales sobre las que se ha edificado y se edifica la institución se convierten en un logro de enorme utilidad para que la techumbre de la construcción no sufra irreparables daños cuando sentimos que la tierra que pisamos ahora se estremece y que el porvenir inmediato se cierra como esas tardes anunciadoras de tormenta cuando la carga de la tempestad oscurece,

---

\* Palabras pronunciadas en el Aula Magna por el doctor José Mendoza Angulo, ex –Rector de la Universidad de Los Andes, el día 25 de marzo de 2010, con motivo de la “conmemoración del 225 aniversario de la fundación de la casa de estudios que dio origen a la Universidad de Los Andes”

hasta hacer desaparecer, la luz del día. Voltear la vista hacia el pasado de la sociedad y de sus instituciones con alguna frecuencia y desde una perspectiva crítica es simplemente reforzar el andamiaje desde el cual evaluamos el presente y nos abrimos hacia el porvenir. Bien lo recuerda un hombre de la modernidad francesa como Alain Peyrefitte, “no se puede mirar al fondo de la actualidad, sin mirar antes al fondo de la historia” (1).

### El dominio de los conceptos

Los organizadores del acto que celebramos han denominado esta actividad con el larguísimo nombre de “conmemoración del 225 aniversario de la fundación de la Casa de Estudios que dio origen a la Universidad de Los Andes”. El cuidado extremo en la rotulación del evento pareciera indicar que las instancias de dirección universitaria que tuvieron a su cargo la organización del mismo, a lo mejor turbadas e inseguras y presas de la vacilación de no saber que actitud asumir frente a un acontecimiento clave, tal vez el más significativo, de la historia de la institución, por inercia fueron arrastradas a participar en la parodia de disputa académica sobre el sexo de los ángeles en que se ha convertido últimamente la cuestión de la fecha que debe ser considerada como el comienzo de la andadura histórica de esta Casa de Estudios. Lo que acabamos de afirmar no debe ser considerado como una calificación gratuita y desconsiderada para con los protagonistas principales de este encuentro. Tanto es así que, para la preparación de las palabras que estamos dirigiendo a ustedes, acudimos al señor Se-

cretario de la Universidad para requerirle el auxilio de una copia de la edición del programa aprobado para el acto y el calendario oficial de la Universidad de Los Andes para este 2010. El alto funcionario tuvo la amabilidad de hacernos llegar varias versiones del calendario en las que aparece destacado que el año 2010 es el bicentenario “de la creación de la Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros”. Esa es, sin asomo de dudas, una de las fechas mayores de la historia de nuestra institución y uno no puede menos que saludar con beneplácito que se la recuerde y se la enaltezca. Ahora bien, despierta la curiosidad encontrar con que en el proyecto de bitácora anual para la comunidad universitaria, que eso es, en definitiva, el calendario aprobado por el Consejo Universitario, entre las grandes fechas de la Universidad solo aparece el 29 de marzo como día de guardar en 2010 sin que, ni siquiera, se señale por qué.

Y puesto que la única fecha propia que el calendario universitario nos manda guardar es ésta que hoy nos congrega, estamos persuadidos de que, desde la perspectiva bajo la que hemos colocado esta disertación, la verdadera cuestión, para quien como nosotros está dando una opinión sobre el tema, debería ser, debe ser, la de ofrecer la mayor suma de elementos que permitan a la Universidad de Los Andes confirmar la celebración de su día, el **Día de la Universidad**, los 29 de marzo de cada año, como ha venido ocurriendo formalmente desde mediados del siglo pasado. Nos proponemos pues, someter a la consideración de ustedes, y de quienes más adelante lleguen a interesarse en leer lo que hoy decimos, las razones en que se sustenta nuestro punto de vista.

Comencemos por aclarar lo siguiente: el hecho educativo que denominamos uni-

1. Epígrafe que preside la obra de Antonio Luis Cárdenas **El concepto de universidad: origen y evolución**, Mérida (Venezuela), Universidad de Los Andes, Ediciones del Rectorado, 2004.

versidad no deriva su entidad ni su razón de ser de la circunstancia de recibir ese nombre. Como muy bien lo describe, en libro que tuvimos el honor de prologar, el distinguido profesor Antonio Luis Cárdenas, quien sigue en este aspecto los trabajos del profesor francés Pierre Michaud-Quantin, la palabra **universidad** precedió, en varios siglos, la aparición del hecho educativo que hoy conocemos como “universidad” (2). Eso es lo que explica que, cuando aparecieron los primeros centros de educación superior no recibieron el nombre de universidad, pues esta palabra no existía con ese significado o connotación, sino el de “estudios generales”. La palabra “universidad” se formó en el latín en el transcurso del último siglo anterior al comienzo de la era cristiana, e indicaba entonces “totalidad”, “conjunto”, “comunidad”. Antes de que los “estudios generales” empezaran a llamarse “universidad”, varios de los gremios que surgieron en la Edad Media recibieron el nombre de universidad, entre los que figuraban, por supuesto, el de profesores y el de estudiantes. El gremio de los maestros se llamó “universitas magistrorum” y el de los estudiantes “universitas studentium” (3) y fue la reunión formada por esos dos gremios la que le dio el nombre a la universidad y no al revés como corrientemente se piensa.

Todo esto lo que quiere decir es que la universidad, en tanto que institución, es mucho más que una palabra, que una denominación. Con el perdón de la cacofonía y del pleonasma, una universidad no es una universidad simplemente porque se llame universidad. Como ya está dicho, antes de la denominación de “uni-

versidad” fue la denominación de “estudios generales” y modernamente, muchas universidades, que lo son de verdad, no son universidades por como se llaman sino por lo que hacen, de lo cual es un buen ejemplo el Instituto Tecnológico de Massachusetts. Y, al revés, hoy existen numerosos institutos con el nombre de universidad pero que, sin embargo, en la realidad, no son universidades.

La “universidad” no puede, tampoco, ser identificada, por lo menos en nuestros días, con un sitio, una edificación o un espacio. Hoy, gracias a las modernas técnicas de la comunicación y de la información, puede incluso hablarse de una universidad virtual, es decir del producto de una relación inmaterial e indirecta entre quienes enseñan y quienes aprenden, de la que apenas son testigos mudos los equipos inanimados empleados con ese propósito. La universidad no es un espacio, simplemente está, o puede llegar a estar, en un espacio. La existencia de unas aulas, de unos laboratorios y de unas oficinas solo son, en verdad, las muestras de la maravillosa metamorfosis de la que da cuenta la historia de las instituciones de educación superior.

Y en cuanto tiene que ver con la determinación de los comienzos de una universidad, esa referencia que parece encandilar a los buscadores o consagradores de fechas sin más detalles, no siempre es fácil de establecer el dato. Ni siquiera en los tiempos modernos cuando ya se sabe lo que son estas instituciones por los elementos que las integran y por lo que constituye esencialmente su actividad. La idea de una universidad, por lo general, batalla mucho para adquirir forma y echar raíces y cuando se piensa que ha alcanzado, por fin, esa forma, no es difícil caer muy pronto en cuenta que una universidad no se

2. Ob. cit. pp. 21 y sigtes.

3. Ibidem, p. 24

termina de construir nunca. Una universidad no es como el acabado de una obra de arte a la que el artista le puede troquelar la fecha de su terminación para el resto de los tiempos. En la práctica, una universidad es un “continuum” de actividad espiritual febril y de reposos, de avances y de retrocesos, de progresos y de estancamientos, de simplezas y de complejidades. La historia en grande de las universidades es como la historia en pequeño de las personas. Los seres humanos no nacemos cuando se nos identifica con un nombre en el registro civil o cuando comenzamos a hablar y oír como nos llaman. A veces, incluso, es necesario remontarse hasta la historia de nuestros padres para poder descifrar el código genético que guía la vida de cada uno de nosotros. Y la historia de un país, como por ejemplo Venezuela, no comienza cuando alguien le dio ese nombre al territorio sobre el que hoy se aposenta, sino mucho antes de que Europa y su cultura llegaran hasta el espacio preciso en el que los venezolanos hemos nacido, y así se nos enseña en las escuelas, en los liceos y en la universidad. Universidades famosas, como la Complutense de Madrid resultan ser la expresión moderna de una vieja obra que se quiere honrar para la eternidad. En la ocasión, el reputado centro de estudios que nació en Complutus, como los antiguos romanos llamaron a lo que luego sería Alcalá de Henares que, en todo caso, tampoco era Madrid, aún cuando estuviera situada muy cerca de la actual capital del reino de España.

En esta misma línea de pensamiento, queremos llamar la atención sobre un aserto que resulta muy difícil de discutir porque tiene una base conceptual muy sólida. Como pauta el artículo primero de la Ley de Universidades vigente en nuestro

país, “La Universidad es fundamentalmente una comunidad de intereses espirituales que reúne a profesores y estudiantes en la tarea de buscar la verdad y afianzar los valores trascendentales del hombre”. Pues bien, esta es, casi palabra por palabra, la misma definición que hace 800 años diera el Rey Alfonso El Sabio (1221-1284) en la Ley Primera del Título XXXI de la Segunda de sus famosas Siete Partidas, cuando señalaba que universidad o “estudio es ayuntamiento de Maestros e de Escolares que es fecho en algún lugar, con voluntad e entendimiento de aprender los saberes”, como nos lo refiere Antonio Luis Cárdenas en la obra ya citada, completando la definición con la distinción entre “estudio general” y “estudio particular” y precisando que esos estudios debían ser establecidos, para la época, por mandato del Papa, del Emperador o del Rey. Por cierto, esta casi milenaria y universal definición de universidad, que por referirse a la esencia misma de la institución no puede ser cambiada a menos que se quiera hacer de ella otra cosa, que sepamos sólo ha venido a ser alterada, producto de la nociva mezcla de la ignorancia con la demagogia, tan de moda en estos tiempos venezolanos, en la recientemente promulgada Ley Orgánica de Educación de Venezuela, cuando en el numeral 3 del artículo 34 se asienta que ahora, al menos en nuestro país, los componentes de la comunidad universitaria serán, además de los profesores, de los estudiantes y de los egresados, el personal administrativo y el personal obrero.

#### **El dominio de las controversias**

Pero retomando el hilo principal de nuestra disertación y para efectos de lo que nos estamos ocupando, sobre la base de las precisiones conceptuales a las que acabamos de hacer referencia, hay hechos

y circunstancias que no podrían ser negados o cuestionados en esta universidad ni en esta ciudad. Uno de ellos, que desde antes de 1785, aquel modesto centro poblado que era Mérida ya ofrecía una tradición cultural expresada en una colectividad poseedora de incuestionables aptitudes para el desarrollo de la vida espiritual y de la educación: la existencia de varias congregaciones religiosas y conventos y la experiencia más que centenaria del Colegio San Francisco Javier de los jesuitas. En ese caldo de cultivo humano se produjo un nuevo hecho religioso y educativo que a pesar de las soluciones de continuidad a que se vio sometido con posterioridad conservó un hilo conductor desde entonces hasta hoy. Nos referimos a la decisión del primer obispo de la diócesis de establecer, conforme a constituciones dictadas por él, una comunidad de maestros formadores y de estudiantes aprendices pensada y dirigida, en primer lugar, a proveer la formación de los recursos humanos que la expansión del culto católico en la reciente diócesis requiriese. Esto suponía, aún colocados en aquel lejano tiempo y en condiciones tan restrictivas, el propósito de alcanzar un nivel educativo equiparable de algún modo al de los estudios generales puesto que se trataba de formar, en última instancia, a ministros del culto.

El arzobispo Baltazar Enrique Porras Cardozo, en una muy bien documentada biografía del obispo Ramos de Lora, editada por el Rectorado de la Universidad de Los Andes (4), y apoyándose en el importante trabajo de Pedro Rubio Merino sobre la "Erección del Obispado de Mérida de Maracaibo", llega a decir que "las miras de Ramos de Lora eran mucho más ambi-

ciosas. Sus pasos habían sido medidos con cautela para evitar fracasos o retrasos inútiles. Su proyecto no era la modestísima casa de educación ni siquiera un seminario conciliar sin más. Él piensa, sin duda, en un seminario-universidad como los que existían en el resto de las indias" (5). En nuestra opinión, no era necesario hacer este tipo de conjeturas armadas a partir de una supuesta o real estrategia montada por el primer obispo para lograr sin muchos tropiezos sus propósitos. Sin que lo que vamos a decir represente un regateo de los méritos del primer mitrado merideño y mucho menos de la probada formación histórica del actual arzobispo de Mérida, lo cierto es que la iniciativa de establecer una Casa de Educación que encerrara un proyecto más ambicioso que el representado por aquel modesto instituto no era el producto de una visión ni de una inteligencia excepcionales de Ramos de Lora. Él actuaba bajo la obligación apremiante, en materia de formación de recursos humanos calificados, establecida para los obispos por el Concilio de Trento (1545-1563) como respuesta de la Iglesia Católica al lacerante proceso que vivió con la llamada Reforma, tenía que conocer el mandato contenido en las Reales Cédulas de Felipe II, expedidas en Tordesillas en 1592 en ejercicio del Real Patronato Eclesiástico, en virtud de las cuales encargaba la fundación de Colegios Seminarios en América (6) y, en el caso de Ramos de Lora, por el mandato expreso que en este campo específico establecía la Bula de Pío VI mediante la cual se le designaba obispo de Mérida. En otros términos, Ramos de Lora tenía un mandato general claro en cuanto se refería a la

4. **El ciclo vital de Fray Juan Ramos de Lora**. Mérida (Venezuela), Universidad de Los Andes, Ediciones del Rectorado, 1992.

5. Ob. cit., p. 109.

6. Cf. **Universidad Central de Venezuela: 1721-1971**. Caracas, Rectorado de la UCV, 1971.

iniciativa de establecer un seminario, al margen de que tuviese que esperar el pronunciamiento específico tanto del Papa como del Rey, gracias a las características de sistemas administrativos tanto en la iglesia como en la corona, basados en el casuismo de sus decisiones.

Suele ocurrir que colocados frente a los hechos sociales del pasado e incluso a los del presente, los seres humanos enredamos las cosas cuando para su estudio preferimos darle prioridad, por ignorancia, o por razones menos excusables, a nuestros prejuicios, a las ideologías con las que comulgamos o a los intereses con los cuales, en el momento de hacer los análisis, nos identificamos, en lugar de remitirnos a la disección objetiva de esos hechos.

En el caso específico de la historia de la Universidad de Los Andes, llama la atención el nudo de contradicciones y de confusiones a que ha dado lugar la evaluación, nada inocente a veces, de un dato de su acontecer como el decreto o acta de la Junta Superior Gubernativa de Mérida del 21 de septiembre de 1810. Por ser más controvertida su evaluación que, por ejemplo, la de la fecha del 29 de marzo de 1785, muchos de sus intérpretes parecieran estar más interesados en alcanzar un protagonismo intelectual que no guarda proporción con la desnudez de los hechos tal y como ellos ocurrieron o fueron descritos. Examinemos, con la brevedad que un acto de esta naturaleza impone, algunas de las situaciones a las que acabamos de aludir.

Lo primero que vale la pena poner de relieve es que con la historia de esta institución y las etapas por las cuales ha pasado se ha formado un batiburrillo de términos como si el que cada historiador, crítico o discursante de ocasión empleare, invocando, sin decirlo, su autoritas académica

o personal, anulara a los precedentemente empleados y estableciera a partir de ese momento la verdad. Las palabras son como los dioses. Son capaces de darle vida a lo que no la tiene y de animar a lo inanimado, pero es cuando menos un acto abusivo de quien las emplea, pretender para ellas una connotación que fuerza los límites de lo permitido por las reglas de la lengua. Por ejemplo, las expresiones crear, establecer o fundar una institución, pueden ser empleadas como sinónimas, pero se corresponden con una categoría temporal distinta de las de erigir, convertir, cambiar o transformar que tienen menos resonancia que las primeras pues solo se las puede aplicar a lo que ya existe. Veamos más en detalle la cuestión.

Existen quienes han llegado a postular que esta Universidad fue **creada** mediante el decreto o acta de la Junta Superior Gubernativa del 21 de septiembre de 1810. En el propio calendario oficial de la Universidad de Los Andes correspondiente al 2010 se emplea esta expresión. Ahora bien, si se lee con atención el texto del mencionado decreto o acta, cualquiera puede caer en cuenta que en el mismo no se emplean las palabras crear, fundar o establecer para nada. Por el contrario, se reconoce explícitamente en su redacción, que la Junta Superior Gubernativa que lo sancionó solamente (cito) “ha ampliado el favor hecho anteriormente por Su Magestad (sic) al Colegio Seminario de esta capital de conferir grados en Filosofía, Derecho Canónico y Teología, concediendo la gracia de Universidad con el título de ‘Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de Los Caballeros’” (7). Aquella

7. Chalbaud Cardona, Eloi: **Historia de la Universidad de Los Andes (Tomo II: Desde la Revolución de Independencia hasta 1832)**, Mérida (Venezuela), Ediciones del Rectorado, 1968, pp. 17 y 18.

fue la primera vez que a este instituto se le llamó oficialmente “universidad” y la segunda ocasión en que formalmente el cabildo de la provincia de Mérida llamaba a la ciudadanía a celebrar su universidad, pues ya lo había hecho en la oportunidad de haber recibido la autorización real para otorgar grados menores y mayores. Los líderes religiosos y civiles de la Mérida de comienzos del siglo XIX tenían claro criterio de que lo que hacía a una universidad no era el nombre. En el propio texto del decreto o acta al que nos estamos refiriendo se habla de los “estudios generales” existentes bajo el nombre de Real Seminario o Colegio Seminario de San Buenaventura. En este instituto y bajo esa denominación se entregaron los primeros títulos autorizados por el Rey Carlos IV de España desde el año de 1806, tal y como nos lo recuerda la placa de bronce que preside la entrada de esta Aula Magna. Efectivamente, antes de 1810 y de que, por lo tanto, a esta institución se le diera la gracia o el nombre de universidad, se habían otorgado tres doctorados y catorce licenciaturas (8).

Hay otros analistas de la historia, o los mismos, que exagerando los méritos políticos del decreto o acta del 21 de septiembre de 1810, pretenden encontrar en el documento la prueba de la naturaleza republicana de nuestra Universidad. Creemos que los historiadores de oficio, por mandato de su ciencia, están obligados a guardar ese sentido de las proporciones que los diletantes tan a menudo pierden. Nos parece que es pasarse de la raya ver un acto de republicanismo en la determi-

nación adoptada por un organismo público en momentos en que la república no existía, aún cuando la sociedad merideña estuviera asistiendo al trabajo de parto que la daría a luz. Del mismo modo, o peor, que se haya llegado a considerar como republicana una decisión tomada por la Junta Superior Gubernativa de Mérida, preservadora de los derechos del Rey Fernando VII y de su dinastía, bajo la denominación, según algunos, de Real Decreto (9) y que, de paso, quien sustente este punto de vista se haga el desentendido a la hora de valorar el hecho de que la gracia dada al antiguo Colegio-Seminario fue la de “Real Universidad”, es decir, universidad del Rey o establecida en nombre del Rey.

Sobre el mismo punto, hay comentaristas de la historia universitaria que al tratar la materia que hoy nos reúne han manifestado tácitamente, enredados en un anticlericalismo pasado de moda, la ilusa pretensión de limpiar a esta Casa de Educación que es la Universidad de Los Andes de los pecados de su concepción y puesta en marcha en el seno de la Iglesia Católica. Se ha llegado a escribir, por ejemplo, que (cito) “con el hecho fundacional de la Universidad de Los Andes... en primer lugar, la historia del mismo ha sido manipulada para ajustar a intereses ajenos, particularmente de la iglesia merideña a partir de 1983, ocultándose de manera sistemática la realidad histórica...” (10). Para

8. Cf. Rondón Nucete, Jesús: “Nómina de Graduados en el Colegio Seminario de San Buenaventura de Mérida o Academia de Mérida desde 1808 hasta 1831” en: **Boletín del Archivo Histórico**, Universidad de Los Andes, Mérida (Venezuela), julio-diciembre 2008, Nº 12, pp. 189-205.

9. Cf. Samudio A., Edda O: **Historia y Simbolismo: El Edificio Central de la Universidad de Los Andes**, Mérida (Venezuela), Ediciones del Rectorado, 2007, p. 323, y, Molina M., Pedro María: **Las Huellas en el Muro (Historia del Edificio Central de la ULA)**, Mérida (Venezuela), Secretaría de la Universidad de Los Andes, Archivo Histórico, 2008, p. 43.

10. Cf. López Bohórquez, Ali Enrique: **Historiadores, universitarios e intelectuales merideños y la fecha de fundación de la Universidad de Los Andes**, en: Cuadernos de la Cátedra Libre de Historia de la Universidad de Los Andes, Nº 3, Mérida (Venezuela), 2008.

el año al que hace referencia esta cita nosotros ejercíamos el Rectorado de la institución pero, por respeto a esta audiencia y al tiempo de exposición que nos hemos impuesto, renunciamos al derecho de rebatir hoy y en este sitio el infundio del que somos objeto y sobre el cual existen suficientes elementos documentales como para desmontar el prejuicioso criterio que nos involucra. No obstante, consideramos absolutamente pertinente preguntarnos ¿Y cual es la realidad histórica a la que se hace referencia en la cita leída? Hoy podemos decir que la Universidad de Los Andes no tiene con la iglesia católica merideña más relación que la que se deriva del conocimiento científico de los hechos sociales que corresponden a la cristianidad o las originadas en el cumplimiento de sus misiones fundamentales de docencia, investigación y extensión, pero esta verdad no puede ocultar la otra verdad.

En la monumental Historia de la Universidad de Los Andes escrita por Eloi Chalbaud Cardona, se consagra íntegramente el primero de sus nueve tomos, constante de 427 páginas y titulado “Desde la fundación del seminario hasta 1810” a explicar, incluyendo la erección de la diócesis de Mérida, las bases de donde surgió nuestra Universidad (11). La estatua del obispo Ramos de Lora, imponente, preside todos los rincones de estas edificaciones que constituyen el corazón geográfico e institucional de la Universidad, y al pie de la misma se lee, escrito en bronce y referido al obispo, “fundó el 29 de marzo de 1785, la Casa de Estudios que dio origen al Real Seminario de San Buenaventura, de este centro de cultura nació nuestra Alma Mater, la Universidad de Los Andes”. Y la ocasión es propicia para recor-

dar que todas las iniciativas merideñas destinadas a convertir el seminario en universidad fueron presididas por los obispos y los cabildos diocesanos, como por lo demás legalmente correspondía dentro de la tradición y la legislación de la época colonial. Pero es que, incluso, el que se quiere hacer ver como el acto más independiente de la iglesia, el decreto o acta de la Junta Superior Gubernativa del 21 de septiembre de 1810, fue el producto de la decisión de un cuerpo político integrado por trece personas, siete de las cuales, la mayoría absoluta, eran eclesiásticos y el Rector nato de esa “nueva” universidad siguió siendo el obispo de la diócesis.

Se ha dado el caso, igualmente, de quien inclinado hacia la tesis de considerar que esta universidad o la Universidad de Mérida efectivamente nació en 1836, cuando se la dotó de unos estatutos que la separaban organizativamente de la jerarquía religiosa (12), apela a lo que pudiéramos considerar una combinación de argumentos jurídicos y de argumentos fácticos, representados estos últimos por la fragilidad institucional de los primeros años del seminario y de la universidad, el terremoto que destruyó a Mérida a comienzos del siglo XIX, el 26 de marzo de 1812 (del cual se cumplirán mañana 198 años) y los efectos económicos y sociales causados por la Guerra de Independencia. En la interpretación de aquellos tiempos y en la compleja legalidad derivada de la transacción de intereses entre el poder temporal y espiritual de los papas y el poder de los monarcas podrían encontrarse dudas acerca del respaldo legal de la decisión adoptada el 29 de marzo de 1785 por Fray Juan

11. Chalbaud, C., E: ob. cit.

12. Chalbaud Zerpa, Carlos: **Los fundadores de la Universidad de Mérida**, Mérida (Venezuela), Universidad de Los Andes, Ediciones del Vice-Rectorado Académico, 1986.

Ramos de Lora, amparada, sin dudas, en el mandato de la bula papal que lo nombraba pero que no tenía la fuerza de una decisión real por no haberse producido esta todavía. Y quien está interesado en arrimar la brasa para su propio asado, encuentra argumentos para calificar de “ilegítimo, abusivo y demagógico”, además de ilegal (13) el decreto o acta de la Junta Gubernativa de Mérida de 1810, por haberse dictado o escrito en nombre de la autoridad de un rey que no estaba en capacidad de ejercerla. Las construcciones de alegatos jurídicos para sustentar una opción ya tomada sobre la interpretación de acontecimientos históricos no tiene la entidad suficiente como para cuestionar la veracidad y validez de los hechos del pasado cuando estos se examinan sin prejuicios y sin concepciones previas.

#### **El dominio de las certidumbres**

Es posible que los archivos públicos ya trajinados y algunos otros, públicos o privados, todavía vírgenes para el objeto que nos ocupa, guarden secretos que cuando se develen puedan aclarar todavía más el largo proceso de nacimiento y consolidación de la Universidad de Los Andes. Ahora bien, hasta este momento el dominio de las certidumbres es demasiado importante como para silenciarlo. Recordemos algunos de esos hitos:

- a) El acunamiento de esta Casa de Educación que se llama hoy Universidad de Los Andes se produjo en el seno de la Iglesia Católica y en la sede de un obispado, como ocurrió con todas las instituciones de este tipo que se establecieron en la América Hispana durante el período de la dominación colonial. Los actos administrativos formales que presidieron su nacimiento y sus diversas etapas fueron adoptadas en nombre del Rey y del Papa hasta que se estableció la República.
- b) La semilla de la que surgió el frondoso árbol que es hoy nuestra institución, fue sembrada el 29 de marzo de 1785, con el nombre de “Casa de Estudios”, por el primer obispo de la diócesis de Mérida, Fray Juan Ramos de Lora.
- c) La “comunidad de intereses espirituales que reúne a profesores y estudiantes” o el “ayuntamiento de maestros e escolares” que representa la base material de lo que es una universidad nació con aquella “Casa de Estudios” y empezó a consolidarse cuando ella se llamó, sucesivamente, Seminario Conciliar a partir del 14 de septiembre de 1786 (año y medio después del primer paso), Colegio Seminario Tridentino a partir del 9 de junio de 1787 y Real Colegio Seminario de San Buenaventura a partir del 20 de marzo de 1789, oportunidad en que sus estudios fueron considerados válidos para optar a los grados mayores en las universidades de Caracas y Santa Fe.
- d) La universidad moderna, que corona la actividad de la comunidad de profesores y estudiantes mediante el conferimiento de grados a quienes terminan su proceso de formación, existió en Mérida desde el 18 de junio de 1806, cuando el Rey Carlos IV facultó al Colegio Seminario para otorgar grados mayores y menores.
- e) El Real Colegio Seminario de San Buenaventura pasó a denominarse Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de Los Caballeros, utilizando por primera vez de manera oficial el nombre de universidad, a partir del 21 de septiembre de 1810.
- f) En 1832, bajo el gobierno del general José Antonio Páez, funcionando ya la

República de Venezuela, se reabrió la universidad con el nombre de Universidad de Mérida y en 1836, al sancionarse sus estatutos nuestra universidad quedó formalmente separada de la Iglesia Católica aún cuando, por lo menos, hasta fines del siglo XIX mantuvo una Facultad de Ciencias Eclesiásticas.

- g) Desde el 23 de septiembre de 1883, es decir, desde hace 127 años, bajo el llamado quinquenio, el segundo de los tres gobiernos del General Antonio Guzmán Blanco, a nuestra Casa de Educación se la identifica como Universidad de Los Andes, que más que un reconocimiento al hecho de estar enclavada en Los Andes venezolanos o a un previsorio destino de la institución con su carácter regional, fue simplemente el subproducto de la división político-territorial de Venezuela establecida por el guzmanato bajo el nombre de Gran Estado de Los Andes.

### Colofón

El 29 de marzo de 1785 reúne, mejor que ninguna otra fecha, las cualidades para continuar siendo considerada, en las efemérides institucionales, como el “Día de la Universidad”. Entonces comenzó un largo camino regado de penurias y dificultades pero marcado también por grandes momentos hasta que la Universidad de Los Andes se consolidó. Nadie, sino los propios universitarios y los venezolanos que estiman a la institución, puede garantizar que no vuelvan a ocurrir para esta Casa Mayor de la cultura andina y para el resto del sistema universitario nacional eventos trágicos como muchos de los que debieron padecerse en el pasado. Mucha gente siente, yo al menos lo siento, que en el país y en la universidad venezolana esta-

mos caminando sobre el filo de la navaja, al borde de un profundo barranco en cuya oquedad solo parecieran estar contentos los diablos de todos los infiernos. La barbarie, con su feo rostro oculto por infinidad de máscaras, está forzando otra vez las puertas de la universidad. Frente al hecho y mientras tanto, delante de la incertidumbre del futuro, recordar, como se hace esta mañana, con afecto y con respeto el comienzo de esta historia, tanto como conmemorar las fechas cruciales de su larga andadura, sin salpicar esos eventos con las feas manchas de los prejuicios que han contaminado a unos pocos o con afanes que han maculado el alma de otros tantos es, cuando menos, hacer de la universidad un refugio contra la desesperanza. ¡Buenos días!

*Mérida, 25 de marzo de 2010.*

